



CUT: 194910

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 334 -2015-ANA

Lima, 28 DIC. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 176-2013-ANA, de fecha 26 de abril de 2013, se encargó a la ing. Milagros Jeny Callupe Basilio las funciones de Directora de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey – Chicama de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, la citada funcionaria ha presentado su renuncia al encargo conferido;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la ing. MILAGROS JENY CALLUPE BASILIO, al encargo de funciones efectuado mediante Resolución Jefatural N° 176-2013-ANA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir de la fecha, al ing. ALBAR LUCIO ESTRADA ARRASCO, como Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey – Chicama de la Autoridad Nacional del Agua, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

